


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 10 SEP 2015

Expediente N° 4409/12.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 0799/15, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades solicita al Consejo Superior acepte la renuncia de la Esp. Susana Beatriz GARECA, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva de la asignatura PSICOLOGÍA EN EDUCACIÓN – Escuela de Ciencias de la Educación, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo está motivado en que la Esp. Gareca ha obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según información cursada por la ANSES.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 233/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 13° Sesión Ordinaria del 10 de setiembre de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia definitiva presentada por la **Esp. Susana Beatriz GARECA, DNI 11.080.902**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva de la asignatura PSICOLOGÍA EN EDUCACIÓN – Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades, a partir del 1° de julio de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Esp. Gareca los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia Facultad de Humanidades, docente mencionada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



[Firma]
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Firma]
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA